

Expediente: 9906/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ LIZARRAGA WALTER EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LIZARRAGA, WALTER EDUARDO-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9906/18



H106018926839

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ LIZARRAGA WALTER EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9906/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/02/2026 presentado por el letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003790890, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$63.560,14 (\$52.529,04 por honorarios más \$11.031,10 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 9906/18

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 17/06/2025

Saldo de honorarios (bruto)\$52.529,04

21%\$11.031,10

10%\$5.252,90

8%\$4.202,32

Honorarios + IVA\$63.560,14

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.